

# ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPES

En Lima, siendo las 09:30am horas del día 15 de diciembre de 2020, se reunieron de manera virtual, en segunda convocatoria, teniendo en consideración el estado de emergencia nacional declarado por los Decretos Supremos N° 044 y 046-2020-PCM, así como las medidas a tomar para prevenir la propagación del COVID -19 establecidas vía Decreto de Urgencia N° 026-2020, los siguientes miembros del Directorio:

1. Juan Carlos Vargas Gianella
2. Adriana Carmen Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. Yesica Changana Cavero
5. David Lemor Bezdin
6. Raúl Lafora Gaviño
7. Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca

Asimismo, se deja constancia de la asistencia en calidad de invitados del señor Mario Revilla Bernal, gerente del proyecto; y, de la señora Rosario Field, asesora legal.

## QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con comunicar oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de siete Directores, el Dr. Juan Carlos Vargas Gianella preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Doctora Adriana Giudice Alva como secretaria.

## AGENDA:

A continuación, el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los cuales se desarrollarán en el siguiente orden:

## ASUNTOS A TRATAR:

1. Informe de actividades de la gerencia.
2. Presupuesto proyectado vs. ejecutado a octubre de 2020.
3. Presupuesto 2021.
4. Otros asuntos de interés.

## ORDEN DEL DÍA:

### 1. Informe de actividades de la Gerencia

Al respecto, hizo uso de la palabra el señor Revilla, quien informó que al 12 de diciembre de 2020 la recaudación del segundo semestre del aporte fijo sumaba S/. 448,964.00 Soles, quedando pendiente de pago la suma de S/. 5,602.66 Soles y una deuda total acumulada de S/. 37,744.94 Soles. Resaltando que el índice de morosidad acumulado ascendía a 0.17%. Asimismo, agregó que respecto de los deudores del año 2020, dicha deuda corresponde a 501 armadores de la Zona Norte – Centro, titulares de 971 embarcaciones, y a 163 armadores de la Zona Sur, titulares de 467 embarcaciones.

Luego de realizar algunas consultas sobre algunas de las cifras presentadas, los miembros del Directorio se dieron por informados de lo expuesto por el Gerente del Proyecto, y el señor Presidente dio paso al segundo punto de la agenda del día.

### 2. Presupuesto proyectado vs. ejecutado a octubre de 2020

En este punto, el señor Revilla manifestó que el presupuesto del año 2020 fue de S/.1'237,448.00 Soles, de los cuales se ejecutó el 71%, que equivale a S/.874,011.00 Soles.

Asimismo, resaltó que no se ejecutó la suma de S/.363,433.00 Soles que corresponde, entre otros:

- (i) Al ahorro en los gastos de la memoria anual, que este año se realizó íntegramente de manera virtual.
- (ii) Al ahorro en el gasto de la consulta legal, que se proyectó pero no se ejecutó en el año 2020.
- (iii) A las provisiones por castigo de deuda, que resultó ser menor a lo presupuestado.
- (iv) Al costo de la auditoría, que se ejecutará a fines de diciembre y será cancelada parcialmente en dicho mes.

Al respecto, los miembros del Directorio consultaron al Gerente del Proyecto si quedaría un saldo del presupuesto del año 2020, respondiendo el señor Revilla que estimaba que este sería de aproximadamente S/.100,000.00, suma que, siguiendo el procedimiento usual, se descontaría del monto total a requerir a los armadores para el presupuesto del siguiente año.

### 3. Presupuesto 2021

En este punto, el señor Revilla recordó a los presentes que este tema de la agenda se había tratado en la sesión del 12 de noviembre pasado y que a pedido del Directorio, había realizado algunos ajustes e inclusiones en el Presupuesto.

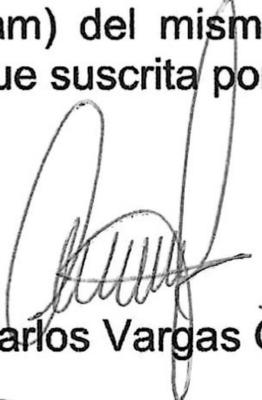
En ese sentido, luego de explicar cada una de las cifras de las partidas que componen su propuesta de presupuesto mes por mes, el señor Revilla informó que el presupuesto de FONCOPEs para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 31 de marzo de 2022 asciende tentativamente a S/. 1'520,077.00.

Luego de atender lo expuesto, los miembros del Directorio solicitaron al Gerente del Proyecto enviar a sus correos electrónicos toda la información presentada para poder revisarla con detenimiento, y acordaron tomar una decisión final sobre este tema en una próxima sesión.

### 4. Otros asuntos de interés

No habiendo otros puntos que tratar en la agenda del día, los miembros del Directorio acordaron volver a sesionar el día martes 29 de diciembre de 2020.

Se levantó la presente sesión, siendo las diez horas con treinta minutos (10:30am) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.



Juan Carlos Vargas Gianella



Adriana Carmen Giudice Alva



Jorge Alejandro Risi Mussio



Yesica Changana Caverro



David Lemor Bezdin



Raúl Lafora Gaviño



Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca